



**DÑA. ALICIA SÁNCHEZ GALÁN, SECRETARIA DELEGADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN,**

**CERTIFICA.-** Que el Consejo de Gobierno del Organismo Autónomo, en sesión extraordinaria celebrada el 17-11-2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguiente literal:

**“PRIMERO.** *Aprobar las Bases de convocatoria para la concesión de ayudas a las ideas emprendedoras en Alcorcón para el ejercicio 2017, con el texto que figura en el expediente y que se anexa a la presente Resolución.*

**SEGUNDO.** *Aprobar el gasto correspondiente a la presente convocatoria por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000 €), con cargo al ejercicio 2017 y la partida presupuestaria indicada por Intervención.*

**TERCERO.** *Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”*

*Se somete la propuesta a votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.”*

Y para que conste y surta sus efectos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente de orden y con el VºBº del Sr. Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón IMEPE – ALCORCÓN, en Alcorcón, 17 de noviembre de 2017.

Vº Bº,  
EL PRESIDENTE

Fdo.- David Pérez García



Doy fe,  
LA SECRETARIA DELEGADA DEL  
IMEPE

Fdo.: Alicia Sánchez Galán